DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2022 "SERVICIOS DE TAXI AÉREO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID 416345, Declaramos bajo Fe de Juramento en carácter Director General de Administración y Finanzas y de Directora de Contrataciones del del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) respectivamente, la responsabilidad de realizar el Acto de Apertura con una sola oferta, amparándonos en el Artículo 4° Excepción, de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".*

Que, el Art. 4° inc. a) de la Resolución DNCP N° 483/2021, textualmente expresa: *"Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público".*

Que, el Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ... *"Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados".*

Que, se han cursado invitaciones a participar del proceso de contratación a 5 (cinco) potenciales oferentes: HELITACTICA S.A., CONSORCIO AEROTECH, AIRMEN S.A., AEROTAX S.A. y PZ FLIGHT S.A.

Que, la convocatoria se ha publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 27/07/2023, con el ID 416345, fijándose fecha límite para consultas hasta el 03/08/2023 y fecha de apertura de ofertas para el 08/08/2023, señalando que, cumplido el plazo límite para realización de consultas, no se han recepcionado consultas con respecto a la convocatoria.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La contratación del servicio de taxi aéreo es de carácter urgente para la Convocante, debido a que a la fecha el MIC no cuenta con un contrato vigente para satisfacer las necesidades actuales del traslado de autoridades y/o funcionarios dentro del territorio nacional de manera rápida y segura, atendiendo que en ocasiones la agenda de reuniones que deben cumplir es extensa y ajustada en horarios.

Que, la Convocante ha realizado la difusión del llamado en 2 (dos) oportunidades durante el Ejercicio Fiscal anterior, según ID 395000, las cuales fueron declaradas desiertas en ambas ocasiones, por lo tanto, la actual convocatoria corresponde a la tercera difusión del proceso de contratación con el objeto de contar con los servicios requeridos.

Teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios debido al tiempo transcurrido a partir de la primera convocatoria realizada durante el Ejercicio Fiscal 2021, que se han invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes, que hasta la fecha límite para consultas no se han recepcionado consultas, que la convocante ha realizado la convocatoria en 2 (dos) oportunidades anteriores declarándose desiertas en ambas ocasiones, que el MIC no cuenta con un contrato vigente para satisfacer las necesidades actuales de la institución, que el presente proceso corresponde a una Licitación por Concurso de Ofertas cuya modalidad de contratación permite adjudicar el llamado con una sola oferta, por lo tanto, se determina que en caso de que se hubiere presentado una sola oferta para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2022 "SERVICIOS DE TAXI AÉREO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID 416345, un solo oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

Esc. Montserrat Estigarribia, Directora
Dirección de Contrataciones
MIC

Lic. Julio Vera, Director
Dirección General de Administración y Finanzas
MIC